



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Proyecto Educativo constituye la seña de identidad de los centros educativos por lo que debe recoger valores, objetivos que se pretende alcanzar y prioridades en las actuaciones a realizar, partiendo de la realidad de los centros y las necesidades existentes.

Por ello, el proyecto debe contener, entre otros elementos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial que recoge de forma planificada y coordinada el conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación educativa, encaminadas a favorecer el desarrollo personal, social académico y profesional del alumnado. Desde esta perspectiva, la orientación educativa es responsabilidad de todos los profesores del centro, especialmente de los que ejerzan las tutorías, y a su vez coordinado por el Departamento de Orientación.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial pretende ser un documento que exprese las intenciones de orientación de nuestro centro, adecuándose al entorno en el que está inmerso, a las características del alumnado, profesorado y familia que lo componen, así como a las necesidades que en relación a la Orientación Educativa se detectan en el centro. Este POAT será el punto de partida de la Programación Anual del Departamento, documento que basándose en el anteriormente citado concreta para un curso académico las actividades que se van a desarrollar para el citado año.

Se ha de tener presente que el Plan de Orientación y Acción Tutorial no es algo cerrado e inamovible, sino que por el contrario estará abierto a cuantas sugerencias se desprendan de la práctica durante el presente curso escolar, y partiendo de que la finalidad última de la orientación es la de desarrollar en el alumnado una formación integral, mediante la profundización en las capacidades cognitivas, afectivas, motrices de relación interpersonal y de actuación e inserción social, ésta se realizará desde dos dimensiones:

- Como orientación continua de nuestro alumnado en todas aquellas tareas resultantes del propio proceso de aprendizaje.
- Y como orientación vocacional y profesional en relación, tanto a los intereses del alumnado, como de sus aptitudes. Dentro de este nuevo concepto de orientación han de tener un papel fundamental los procesos de autorización y reforzar, en este sentido, el papel del profesorado tutor y también fomentar el interés de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

Orientación y educación son términos que son asumidos, en el panorama educativo actual, como conceptos íntimamente relacionados. La orientación entiende la educación más allá del puro aspecto de instrucción y adiestramiento para centrarse en otros aspectos de la vida del alumnado y que pretende, por tanto, con su intervención, el desarrollo pleno e integral del mismo.

Una concepción, por tanto, que contempla tres ámbitos de actuación – el personal, el académico y el profesional- y que, lejos de ser un ámbito exclusivo de intervención para



especialistas en la materia, es una responsabilidad y deber que comparte con el profesorado en los centros docentes.

Una orientación que además afecta y contempla actuaciones con las familias del alumnado y con el profesorado responsable de la docencia y de la acción tutorial, en un intento de coordinar los esfuerzos de los diferentes agentes implicados en la educación de los y las jóvenes en la búsqueda de su desarrollo integral.

NECESIDADES DE LA ORIENTACIÓN

Atendiendo a las características concretas del centro y a las conclusiones extraídas de la memoria final de curso, se expone a continuación aquellas necesidades básicas que se pueden considerar prioritarias para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso. Si bien, hay que tener en cuenta, que éstas pueden ser muchas y de variado tipo, se especifican a continuación, las necesidades más relevantes sin querer adoptar un principio de exhaustividad:

- Prevenir e intervenir en relación al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Necesidad de mejorar la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Atender a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado.
- Fomentar el contacto con las familias.
- Acoger e integrar al alumnado inmigrante.
- Potenciar y fomentar los hábitos de vida saludable, así como, la educación en valores.
- Integrar plenamente las T.I.C.
- Fomentar la orientación vocacional.



OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la puesta en marcha de este plan de orientación y acción tutorial son los siguientes:

- Asesoramiento técnico a los Órganos colegiados y unipersonales del Centro.
- Colaborar en la elaboración de los diferentes documentos que definen la identidad del Centro y que sirven de instrumento para la planificación, a medio plazo, de la actividad en el mismo.
- Colaborar en la elaboración de los diferentes documentos que sirven de instrumento para la planificación, a corto plazo, de la actividad en el Centro: Plan anual de Centro, Memoria...
- Asesorar a los tutores y al Equipo Directivo en todo lo concerniente a los procesos de evaluación, recuperación y promoción del alumnado.
- Coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares y Diversificaciones que se propongan.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro.
- Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de los alumnos y alumnas, con especial atención a aquellos que presenten algún tipo de dificultad.
- Informar orientar y desarrollar actividades de orientación vocacional y profesional.
- Establecer relaciones con otros centros educativos (Facultades Universitarias, IES.), organismos del mundo laboral (SAE, fábricas, organizaciones sindicales y empresariales...) que faciliten las posteriores tomas de decisiones de los alumnos sobre su futuro.
- Organizar y colaborar en actividades complementarias que favorezcan la coeducación y la no discriminación por razones de sexo.
- Estimular hacia patrones de salud, evitando prácticas negativas: consumo de alcohol, tabaco, drogas, etc.
- Conseguir que los alumnos y alumnas adquieran conocimientos amplios sobre las repercusiones que tiene el desarrollo físico, psíquico y social, con el fin de eliminar prejuicios, miedos y tabúes respecto a la sexualidad propia y a la de los demás, sustituyéndolos por conocimientos rigurosos y científicos.



1. Composición del Departamento de Orientación

Según el Decreto 327/2010 el Departamento de Orientación estará compuesto por:

1. El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
2. En su caso, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica y, en su caso, en audición y lenguaje.
3. Se adscribirá el profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, en particular los que imparten los ámbitos Sociolingüístico y Científico-tecnológico en el Programa de Diversificación Curricular (DIVER).
4. En su caso, los educadores y educadoras sociales y otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.
5. El profesorado de la especialidad de Interculturalidad del Aula temporal de atención lingüística (ATAL).

2. Funciones del Departamento de Orientación

- A. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- B. Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- C. Coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos de PMAR, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- D. Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- E. En caso de impartir docencia el titular de la orientación lo hará en la materia de Psicología de 2º de Bachillerato de forma preferente.



3. Plan de Orientación Académica y Profesional.

A. OBJETIVOS

Objetivos con el alumnado

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista, dada la falta de opciones académicas y profesionales de la zona.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a las familias, en especial los itinerarios presentes en nuestra comarca.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo que favorecen la transición a la vida activa, en especial de aquellos que terminan con título de graduado en ESO.

Objetivos con las familias del alumnado

- a) Favorecer la participación no directiva de las familias en el proceso de toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- b) Mantener a las familias informadas en todo momento acerca del proceso de toma de decisiones que sus hijos e hijas están siguiendo.

Objetivos con el profesorado

- a) Desarrollar transversalmente desde las diferentes materias aspectos del proceso de toma de decisiones tales como itinerarios formativos, salidas profesionales y posibilidades de inserción laboral.
- b) Mejorar la formación en orientación académica y profesional del profesorado del centro.

B. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Programa de Orientación Académica y Profesional para ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Objetivos y actividades:

1. Reconocer los propios valores personales e intereses profesionales y aprender a tomar decisiones con respecto a la elección de estudios y profesiones.

- Desarrollo de las siguientes unidades en 1º de ESO:
 - Autoconocimiento: mis valores personales.
 - El próximo curso y el sistema educativo.
- Desarrollo de las siguientes unidades en 2º de ESO:
 - Autoconocimiento: mi ocio y mis intereses.



El próximo curso y el sistema educativo.

- Desarrollo de las siguientes unidades didácticas, para 3º de ESO:
Autoconocimiento de las propias capacidades, escala de valores e intereses profesionales. Se desarrollará por el orientador durante el segundo trimestre.
Itinerarios educativos en cuarto para el desarrollo de la carrera profesional.
- Desarrollo de las siguientes unidades didácticas para 4º de ESO:
Revisión de las propias capacidades, escala de valores e intereses profesionales. Se desarrollará por el orientador en el primer trimestre.
Aprendizaje del proceso de toma de decisiones vocacionales y elección de itinerario educativo. Se desarrollará por el orientador y el tutor o tutora en el segundo trimestre (final de febrero).
- Elaboración del consejo orientador por parte de los tutores, con el asesoramiento del orientador.

2. Descubrir las posibilidades del entorno socioeconómico donde está insertado el alumnado.

- Para ello se procederá a elaboración cada curso de un documento, mediante la metodología de pequeños grupos de investigación, por parte del alumnado de primer ciclo, en el que se contemplen las principales actividades económicas de la comarca donde se encuentra el IES, así como las principales empresas y los sectores a los que pertenecen. Dicho documento se elaborará cada curso escolar, siendo iniciado por el alumnado de 1º de ESO, y continuado en el siguiente curso por este alumnado en 2º de ESO. Los alumnos que se incorporen a 1º de ESO iniciarán una nueva investigación y un nuevo documento a dos años vista. En colaboración con el departamento de Ciencias Sociales.
- Además, se elaborarán profesiogramas de las actividades profesionales que han sido exploradas en la comarca. En el marco de la materia de Ciencias Sociales de 3º de ESO.
- Recogida de información acerca de las actividades profesionales a las que se dedican los padres y madres del alumnado de 3º de ESO. En el marco de la materia de Ciencias Sociales.
- Visitas concertadas a centros de trabajo de la comarca, con el alumnado de 3º de ESO. Acompañados por el tutor y el orientador.
- Panel de expertos en el que participarán profesionales de las Unidades Técnicas de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, servicios de orientación profesional de Sindicatos, y Servicios de Empleo del Ayuntamiento (Centro de Iniciativa Empresarial).

3. Explorar las posibilidades académicas de la comarca.

- Explicación en el marco de las tutorías lectivas, por parte del orientador, de los diferentes itinerarios que llevan a cada una de las opciones académicas de los institutos de la comarca.
- Visitas a dichos centros, en colaboración con los departamentos de orientación de éstos.

4. Explorar las posibilidades académicas y profesionales de otras zonas.

- Explicación en el marco de las tutorías lectivas de ESO y coloquios con el resto de etapas, por parte del orientador, de los diferentes itinerarios que llevan a cada una



de las opciones académicas de la oferta educativa existente en la provincia y en el resto de Andalucía.

- Visitas a centros de la provincia que reúnan una amplia oferta de estudios de formación profesional, así como a la universidad que reúna en un mismo campus varias facultades y escuelas, en colaboración con los departamentos de orientación de éstos.

5. Aumentar la motivación hacia el estudio.

- Implantación de una agenda escolar en todos los cursos de la ESO. El modelo será el mismo para todos los cursos. Las familias se implicarán en el uso de la agenda, firmando en ésta semanalmente y constará de apartados para facilitar la comunicación de las familias con el profesorado, o viceversa.
- Procurar reforzar socialmente por parte de todo el profesorado actitudes de aprecio al estudio. Se atenderá a la valoración social que la sociedad ofrece a las personas con nivel alto de estudios y preparación profesional.
- Reunión con las familias del alumnado de cada curso de la ESO, bachillerato y ciclos formativos con el orientador, en la que se establezcan las medidas en las que las familias pueden colaborar en la mejora de las condiciones de estudio de sus hijos e hijas. En el mes de noviembre.

Programa de orientación académica y profesional en tutoría lectiva de la ESO

Objetivos

1. Generar interés por la toma de decisiones y por las opciones del sistema educativo.
2. Conocerse a uno mismo en relación con los propios intereses profesionales, capacidades y valores personales.
3. Conocer los elementos básicos del sistema educativo, su estructura y los itinerarios educativos que se marcan.
4. Tomar decisiones en el seno de un proceso programado de acceso a la información, elección y evaluación.

Metodología

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

En la fase de Ideas Previas, se trata de hacer explícitos los conocimientos y actitudes del alumnado en relación al tema que se desea trabajar. Es muy importante partir de esta fase, ya que facilita:

- Que el alumnado sea consciente de lo que ya sabe y también de sus contradicciones y sus lagunas, lo cual estimula la motivación para el aprendizaje.
- Que el profesorado adapte los contenidos y actividades de las siguientes fases a las necesidades reales del alumnado.

En esta fase es muy importante que el profesorado favorezca la expresión del alumnado, evitando que se juzguen las opiniones, intereses y actitudes.

En la fase de Contraste se pretende confrontar las ideas previas del alumnado con otras fuentes, a fin de que pueda continuar el proceso de aprendizaje iniciado en la fase anterior. Las fuentes de contraste pueden tener distinto origen:

- Grupo de iguales. Es una de las fuentes principales de contraste. Una de las actividades más apropiadas es el debate.



- Textos y documentos. En estas fuentes el alumnado tiene la oportunidad de conocer las reflexiones de personas expertas.
- Personas de su medio. Esta fuente permite al alumnado conocer de forma sistemática las opiniones y actitudes que en su entorno socio-cultural prevalecen y que son las que han dado origen a sus propias creencias y actitudes.
- Profesorado. Es una de las fuentes de mayor influencia dentro del proceso educativo formal del alumnado. Por tanto, sería importante que el profesorado actualizara sus conocimientos y creencias en torno a la cuestión de la violencia de género.

Finalmente, en la fase de Conclusiones se pretende que el alumnado sintetice el aprendizaje realizado, a la vez que permite al profesorado conocer cómo o hasta qué punto se han modificado las ideas previas.

En términos generales, y como estrategias, para favorecer la comunicación y el respeto en la vida cotidiana del aula, se sugiere:

- Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- Estimular la capacidad de escucha.
- Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- Favorecer dinámicas de trabajo en grupo y cooperativas.
- Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones (sesiones de tutoría lectiva, asambleas de clase, ...).
- Promover que el protagonismo en el "uso de la palabra" sea compartido tanto por chicos como por chicas.
- Responsabilizar por igual, a las chicas y a los chicos, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- No tolerar actitudes de desprecio entre el alumnado.
- Buscar el mayor número de soluciones analizadas ante un problema.
- Fomentar procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.

El orientador participará en todas las sesiones planteadas para 4º de ESO, y en las de descripción del sistema educativo, descripción del mercado laboral, y evaluación de intereses y aptitudes, en el resto de cursos de la ESO. El profesorado tutor desarrollará las demás sesiones de tutoría lectiva.

Participación de los Departamentos y otras instituciones

- Se pedirá a tutores y tutoras y a profesionales de organismos e instituciones su participación directa en el desarrollo de algunas actividades. Los organismos que participarán en el desarrollo del Plan serán las Unidades Técnicas de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Escuelas Taller, y el Centro de Iniciativa Empresarial dependiente del Ayuntamiento.
- Igualmente se pedirá la participación a los distintos Departamentos Didácticos del centro, sobre todo en lo concerniente a las salidas profesionales relacionadas con las materias que éstos imparten.
- Se colaborará con los Institutos de Secundaria que ofertan estudios profesionales en la comarca, y se contactará con antiguos alumnos de nuestro IES que estudien en dichos centro, para que participen en sesiones de tutoría en nuestro centro.



- Se invitará a los servicios de recursos humanos de las Fuerzas Armadas, y cuerpos de seguridad del Estado.

Participación de las familias

El principal objetivo para las familias será el de implicarlas en el proceso de autoconocimiento y toma de decisiones de sus hijos e hijas. Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Organización de reuniones para explicar a los padres las distintas salidas formativas y vocacionales después, en cada uno de los cursos de ESO, y especialmente con familias de alumnos con riesgo de no terminar sus estudios, y recabar su colaboración respecto al proceso individual de orientación académica y vocacional de su hijo. Para los tres primeros cursos será una reunión formal al inicio de curso. Para 4º será una al inicio del curso, y otra durante el periodo de preinscripciones, a inicios de abril.
2. Modificar en lo posible actitudes que afecten negativamente al alumnado, en los casos en que estas expectativas sean escasas o se limiten a la incorporación inmediata al mercado laboral, incluso antes de acabar su formación, y sin plantearse otras posibilidades (de trabajo o de formación académica), todo ello mediante entrevista personal con las familias en el Departamento de Orientación.
3. Establecer un horario de atención a las familias para las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la carrera de sus hijos.

4. Plan de Acción Tutorial.

A. DESIGNACIÓN DEL PROFESORADO TUTOR

Según el Decreto 327/2010 cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista de pedagogía terapéutica. El alumnado de **DIVER** tendrá el mismo tutor de referencia que el grupo donde están matriculados.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

Para el curso 2023/24 el profesorado tutor será el siguiente:



1º ESO A	Rafael Pérez Milena
1º ESO B	Ana Isabel Morón López
2º ESO A	Pilar Peña Gil
2º ESO B	José Manuel Cantero Ramírez
3º ESO A	Pilar Fernández García
3º ESO B	Francisco Aranda Bullejos
4º ESO A	Belén García Moreno
4º ESO B	Rubén Quirante Román
1º BACH	Antonio Entrena Utrilla
2º BACH	Juan Manuel Romero Ávila
1º VDJ	Julia García González
2º VDJ	Isabel González Meyauí
1º IMA A	Ana Moreno Lorente
2º IMA A	Juan Antonio Rodríguez Pretel
1º SON A	Sergio Navas López
2º SON A	Lucía Entrena Martínez
1º PROD	Álvaro Morente Hidalgo
2º PROD	David Perales Fernández
1º IMA B	Ana Martín Díaz
2º IMA B	Miguel García Loizaga
1º SON B	Ana Leonor García Benítez
2º SON B	Óscar García Torres

B. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

a) Con los equipos docentes.

- Fomentar el desarrollo de la acción tutorial desde el seno de los equipos docentes, coordinados por el profesorado tutor.
- Mejorar los instrumentos de comunicación en el seno del equipo docente.
- Ofrecer recursos adecuados a las necesidades de cada uno de los grupos del centro.
- Mejorar la formación del profesorado tutor para el mejor desarrollo de la acción tutorial.

b) Con el alumnado.

- Fomentar hábitos de vida saludable.
- Desarrollar valores democráticos basados en principios éticos compartidos por la sociedad en la que vivimos.
- Mejorar la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Fomentar una cultura de paz y el respeto.

c) Con la familia.

- Mejorar la colaboración familia-centro educativo
- Implicar a la familia en el proceso de formación de sus hijos e hijas.
- Formar a las familias en aquellos aspectos importantes en la educación de sus hijos.



C. FUNCIONES DE LA TUTORÍA

El profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas, así como tomar acta de las mismas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde a partir de las 16.00 h.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto, tanto en la entrega como en la recogida de libros, así como en la vigilancia del cuidado de los mismos.

Para el ejercicio de las funciones aquí recogidas el profesorado tutor deberá utilizar un correo electrónico corporativo del centro y usará de forma prioritaria la plataforma Pasen y la agenda escolar para la comunicación con las familias.



D. PLANIFICACIÓN DE TAREAS

1. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO:

- Reuniones grupales con las familias: inicios de octubre. Y una vez al trimestre tras la entrega de calificaciones, durante el periodo de aclaraciones.

2. PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS

- Semanalmente se contabilizarán las faltas de asistencia, los retrasos, y las faltas contrarias a la convivencia de cada alumno y alumna y serán introducidas en Séneca. Las faltas graves de convivencia serán introducidas por Jefatura. Cuando en el periodo de un mes existan 20 o más horas de faltas de asistencia sin justificar de forma correcta, a juicio del tutor, se informará a Jefatura de Estudios y a Orientación para proceder a desarrollar el protocolo de absentismo.
- Al finalizar cada reunión del equipo docente se recogerá acta de los acuerdos, que custodiará Jefatura de Estudios. Igualmente al finalizar cada reunión del equipo de evaluación.
- Se revisarán las agendas escolares del alumnado de al principio de la tutoría lectiva.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES EN LA HORA DE HORARIO FIJO LECTIVO DEDICADO A LA TUTORÍA, QUE DEBERÁN INCLUIR:

- Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias.
- Entrevistas individuales con el Delegado o Delegada del grupo: previamente a la preparación de asambleas del grupo y a la Junta de Delegados de grupo, según plan de acción tutorial.
- Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de la tutoría: se harán en coordinación con el orientador y las familias del alumnado y recogidas en el apartado adecuado en la agenda escolar. El tutor guardará un ejemplar del compromiso.
- Entrevista con el Delegado de padres y madres del grupo: previas a las reuniones grupales con las familias del alumnado.
- Coordinación con los miembros del equipo docente del grupo: una reunión mensual, siendo la primera del curso para analizar los resultados de la evaluación inicial, y la última de cada trimestre la del equipo de evaluación.
- Coordinación con los miembros del Equipo Directivo: en aquellos casos en que surjan necesidades relacionadas con Servicios Sociales y Salud Mental. En particular con Jefatura de Estudios semanalmente.

E. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Planificación de las actuaciones de los distintos miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría.

Los miembros de nuestro departamento y las actuaciones de acción tutorial que realizarán son los siguientes:

- Orientador: desarrollará la coordinación de la acción tutorial, sobre todo en la reunión semanal con el profesorado tutor. Asimismo, asistirá y participará en las reuniones de equipo docente y de Equipo de Evaluación. Se coordinará con los



tutores y tutoras para la atención planificada a las familias y al alumnado. Asistirá a las sesiones de tutoría lectiva en las que esté planificado que sean dirigidas por el orientador. Y desarrollará las sesiones de tutoría lectiva de los grupos de diversificación curricular.

- Profesorado de pedagogía terapéutica: colaborará con el profesorado tutor de aquellos grupos en los que haya alumnado con necesidades educativas especiales, tanto en la recogida de información para su evaluación, así como en la coordinación del seguimiento de las medidas de atención a la diversidad de este alumnado. También participará en la atención a las familias y al alumnado.
- Profesorado de ámbitos de Diversificación Curricular: participarán en el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado del programa en coordinación con el orientador y el profesorado tutor de los grupos a los que pertenece este alumnado.

Planificación de la coordinación entre el profesorado tutor

El profesorado tutor de nuestro centro se coordinará en una hora semanal de reunión con el orientador y jefatura de estudios. Habrá una reunión para el primer ciclo, y otra para el segundo. Los contenidos de las reuniones serán los siguientes:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en cada grupo.
- Seguimiento de programas específicos: “Escuela: espacio de paz”, plan de igualdad, programa de tránsito, seguimiento del absentismo y maltrato infantil, “Forma Joven” y atención al alumnado extranjero.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular. Funcionamiento del aula de convivencia y del servicio de mediación en conflictos.
- Preparación de las reuniones de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias. Seguimiento de la atención individualizada de la acción tutorial.
- Coordinación y preparación de las reuniones de los equipos educativos.

Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Docente de cada grupo.

Se realizará una reunión al inicio del curso, cuando estén listos los resultados de la evaluación inicial, con objeto de organizar la atención a la diversidad. Otra se realizará tras la primera reunión del tutor o tutora con las familias. La tercera se realizará para la evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza. En los siguientes trimestres se planificarán una reunión al inicio de cada uno de ellos para analizar la situación de la convivencia y del proceso de enseñanza-aprendizaje tras las evaluaciones, otra antes de informar a las familias bien en entrevista o bien por escrito, acerca del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, y otra para la evaluación. Los equipos docentes se reunirán una vez más para la evaluación ordinaria, y en el caso de las decisiones relativas a la propuesta para el DIVER.



El contenido de dichas reuniones versará sobre:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y alumna y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras. Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y decisiones que se tomen al respecto.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación académico-profesional en función de las necesidades del grupo.

Distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo docente en relación con la Acción Tutorial.

Para cada equipo docente, el tutor o tutora ejercerá la función tutorial principal. No obstante, cada miembro de equipo participará de dicha función desde su materia. Cada miembro del equipo deberá revisar la agenda escolar del alumnado y procurar que la use. Asimismo, mantendrá informado al tutor o tutora del proceso de aprendizaje para que éste o ésta pueda informar a la familia. De igual forma cada profesor o profesora deberá llevar cuenta de las faltas, retrasos o problemas de convivencia que se generan en sus clases. Igualmente procurarán mediar en los conflictos que surjan en sus clases, y evitarán que se den situaciones de exclusión, amenaza o discriminación. Colaborarán activamente de forma transversal en el desarrollo de los valores y principios recogidos en el Proyecto Educativo, y ayudarán a dar una visión desde su materia de los diferentes itinerarios formativos y salidas profesionales a los que puede conducir. Y por último participarán en el diseño, seguimiento y evaluación de las diferentes medidas de atención a la diversidad que se apliquen al alumnado del grupo.

Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación en relación con la acción tutorial.

El departamento ofrecerá semanalmente, en las reuniones de coordinación, materiales acordes a la programación general de tutoría lectiva, adaptada a cada grupo por cada tutor o tutora. Existirá una base de recursos audiovisuales e informáticos destinados a la misma función.

El orientador participará en algunas de las actuaciones con las familias o el alumnado. Asimismo, serán varias las entidades oficiales y sin ánimo de lucro que participarán en el apoyo a la acción tutorial.

Además, el departamento ofrecerá el material necesario para:

- Acogida al alumnado y programa de tránsito.
- Reuniones del equipo docente y equipo de evaluación.
- Reuniones grupales con las familias.
- Atención individualizada: alumnado, familias, delegados de grupo, delegados de las familias...
- Recogida de información para la familia sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Evaluación inicial del alumnado.
- Documentación para las diferentes medidas de atención a la diversidad.



- Memoria de tutoría.
- Documentos de apoyo a la acción tutorial.
- Seguimiento del absentismo y del maltrato infantil.

F. OTROS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA ACCIÓN TUTORIAL

A. Acogida al alumnado que se incorpora nuevo al centro.

a) Objetivos para los tutores.

1. Coordinar con cada equipo docente dicho proceso de acogida del alumnado nuevo.
 - Para ello se establecerá un protocolo de acogida en coordinación con los tutores para todo el alumnado nuevo, tanto el que llegue al principio de curso, como el que lo haya iniciado el curso. Dicho protocolo incluirá: entrega de una guía del estudiante, con toda la información básica del instituto, entrega de la Agenda Escolar, junto a una circular para la familia donde se recoge su utilidad y funcionamiento, explicación y seguimiento del uso de la Agenda Escolar desde las sesiones de tutoría lectiva, asesoramiento personalizado al alumnado que requiera una atención por parte de nuestro Departamento, y visita guiada por alumnos mediadores de cursos superiores, de las instalaciones del centro.
2. Detectar posibles situaciones de maltrato entre compañeros, o de aislamiento, e intervenir sobre ellas.
 - Se realizará desde la tutoría lectiva una evaluación sociométrica principalmente en los cursos iniciales o aquellos grupos en los que se detecten situaciones conflictivas.
 - Se nombrarán alumnos mediadores en los cursos que sea necesario para ayudar a la integración del alumnado con dificultad para integrarse.

b) Objetivo para las familias.

Fomentar el contacto del personal del centro con las familias nuevas.

- Reunión inicial de tutores con familias de alumnos nuevos, con especial atención a la información básica del centro, aún desconocida por las familias.
- Reunión personal del tutor y, si se estima necesario, del orientador, con las familias del alumnado que llega ya iniciado el curso.
- Facilitar desde la guía del estudiante, la agenda y circulares de los tutores y el Departamento toda aquella información que ayude a la adaptación del alumnado nuevo: estrategias de estudio, cómo ayudar a sus hijos, nutrición y aseo, manejo de conflictos con sus hijos, coordinación en los posibles contratos de conducta que se establezcan, etc.
- Reunión inicial del AMPA con todas las familias del centro.

c) Objetivos para el alumnado.

1. Ayudar al alumnado nuevo a la rápida y satisfactoria integración en el centro:
 - Intervenir directamente desde la orientación con el alumnado que requiere atención personalizada para mejorar su autoconcepto y aumentar su autoestima.
 - Intervenir igualmente sobre el alumnado que maltrata o no respeta a sus compañeros, invitando a la reflexión, y generando contratos de contingencias o de comportamiento con dichos alumnos y sus familias. Podrán intervenir alumnos mediadores en la resolución de conflictos de este tipo.



- Facilitar la adquisición del material y libros de textos necesarios al alumnado que llega al centro ya iniciado el curso.

2. Mediar en los conflictos que puedan surgir entre estos alumnos y los que ya están en el centro:

- Mediación del orientador en los conflictos surgidos implicando a los alumnos, a los compañeros que hacen de mediadores, al tutor, y aJefatura de Estudios.
- Mediación en la generación de soluciones alternativas si no se consigue una resolución satisfactoria mediante los mediadores.

B. Programa para el desarrollo de acciones que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres en la educación, en el marco del Plan de Igualdad en educación.

En el marco del “Plan Andaluz de igualdad entre hombres y mujeres en educación”, nuestro departamento participará activamente desarrollando las siguientes actuaciones, para el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados en dicho Plan:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
 - Formación del profesorado integrante del departamento en esta materia.
 - Promoción entre el resto de departamentos didácticos para que se tenga en cuenta en las programaciones didácticas estos aspectos y exista interés por la formación en esta área de los miembros de su departamento.
 - El departamento participará activamente para que en el centro se elaboren y revisen de forma formativa guías de buenas prácticas para los cambios en las relaciones entre niños y niñas, hombres y mujeres, dirigidas a las familias, al profesorado, y al alumnado, y que tendrán su principal reflejo en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro. Se realizarán y revisarán al principio de cada curso.
2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
 - El departamento apoyará activamente la labor de la persona que asuma la responsabilidad en nuestro centro de coordinar las acciones del Plan de igualdad.
 - Se incluirán contenidos en las unidades didácticas de orientación académica y profesional que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mundo del trabajo.
 - Se celebrará el día de la mujer trabajadora, con sesiones específicas de tutoría lectiva, y actividades complementarias, en colaboración con el Departamento de Geografía e Historia y el Vicedirección.
3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
 - Se recogerán unidades didácticas de tutoría lectiva sobre reparto de tareas en casa.
 - Se propondrá sesiones con las familias en las que sean tratados estos temas.



- El departamento participará activamente en el desarrollo de Proyectos de Coeducación en las convocatorias que la administración ofrezca.
- Asimismo se colaborará para que se oferte y desarrolle la materia optativa “Cambios sociales y nuevas relaciones de género”.

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos y no estereotipados.

- Se promoverá desde el departamento el reparto paritario de funciones relacionadas con el desarrollo de la acción tutorial en el centro, así como el reparto de tareas en el seno del departamento.

G. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA LECTIVA

Objetivos

- Desarrollar la autonomía personal del alumnado, basándose en una escala propia de valores acorde con la sociedad en la que vivimos.
- Generar inquietudes en el alumnado, así como despertar el sentido crítico.
- Promover la toma de decisiones personales para la formación de la personalidad.

Bloques de contenidos

Recepción de inicio de curso y aspectos organizativos del Centro

OBJETIVOS

1. Ofrecer información básica del funcionamiento del centro al alumnado.
2. Difundir el modo de funcionamiento del Departamento entre el profesorado y el alumnado.

Formación del Grupo y Desarrollo social

OBJETIVOS

1. Integrar al alumnado nuevo en el centro, de forma que la recepción sea lo más adecuada posible.
2. Fomentar la participación organizada del alumnado en la vida del centro.
3. Generar actitudes de responsabilidad en el alumnado.
4. Ofrecer a los tutores herramientas para la organización del aula.

Desarrollo Personal, educación emocional y habilidades sociales

OBJETIVOS

1. Desarrollar una imagen personal apropiada, que corresponda con una percepción real.
2. Ayudar a superar complejos.
3. Ofrecer herramientas al alumnado para su desarrollo personal.
4. Desarrollar la capacidad de afrontar problemas y tomar decisiones.
5. Organizar el tiempo libre propio y acceder a alternativas saludables de ocio, especialmente los fines de semana.

Educación en para la Salud. Educación afectivo-sexual

OBJETIVOS



1. Conocer los acontecimientos que celebran aspectos relacionados con los valores sociales más aceptados, así como saber las fechas de su conmemoración.
2. Apreciar los valores democráticos de libertad, solidaridad, respeto y justicia.
3. Generar conductas de respeto entre el alumnado y aprecio por los derechos de los demás.
4. Fomentar la igualdad de oportunidades, sin discriminación por la diversidad del alumnado.
5. Generar actitudes de aprecio por la salud personal y colectiva. Comprender mejor los cambios físicos, sexuales y afectivos de la pubertad.
6. Apreciar el medio ambiente y el contexto que rodea al alumnado.
7. Apreciar la cultura a través de la lectura y otros medios de transmisión de la cultura.
8. Desarrollar actitudes de prevención de riesgos ante el tráfico y la circulación de vehículos.
9. Comprender mejor los usos y precauciones de las nuevas tecnologías.
10. Comprender los riesgos a los que se expone nuestra salud.

Técnicas de Trabajo Intelectual

OBJETIVOS

1. Conocer las técnicas de trabajo intelectual básicas.
2. Hacer uso de dichas técnicas tanto en el trabajo del aula como en el de casa.
3. Planificar el estudio personal.
4. Acceder de forma adecuada a la información.
5. Tratar la información para su personalización y comprensión adecuadas.
6. Exponer dicha información con coherencia y creatividad.
7. Conocer cuáles son las mejores condiciones de estudio y trabajo intelectual.
8. Generar actitudes positivas para el estudio y el uso de la agenda escolar.

Participación Democrática y Comunitaria, y educación para la igualdad por razones de género y origen cultural

OBJETIVOS

1. Conocer los acontecimientos que celebran aspectos relacionados con los valores sociales más aceptados y que enmarcan el contexto sociopolítico en el que nos encontramos, así como saber las fechas de su conmemoración.
2. Apreciar los valores democráticos de libertad, solidaridad, respeto y justicia.
3. Generar interés por el contexto social y cultural en el que nos encontramos.
4. Respetar las diferencias por razones de origen cultural y buscar puntos comunes.
5. Sensibilizar a favor de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Orientación Académica y Profesional

OBJETIVOS

1. Generar interés por la toma de decisiones y por las opciones del sistema docente.
2. Conocerse a uno mismo en relación con los propios intereses profesionales, capacidades y valores personales.



3. Conocer los elementos básicos del sistema educativo, su estructura y los itinerarios educativos que se marcan.
4. Tomar decisiones en el seno de un proceso programado de acceso a la información, elección y evaluación.

Los diferentes departamentos colaborarán transversalmente en el desarrollo de contenidos relacionados con las salidas profesionales de cada materia.

H. METODOLOGÍA

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

En la fase de Ideas Previas, se trata de hacer explícitos los conocimientos y actitudes del alumnado en relación al tema que se desea trabajar. Es muy importante partir de esta fase, ya que facilita:

- Que el alumnado sea consciente de lo que ya sabe y también de sus contradicciones y sus lagunas, lo cual estimula la motivación para el aprendizaje.
- Que el profesorado adapte los contenidos y actividades de las siguientes fases a las necesidades reales del alumnado.

En esta fase es muy importante que el profesorado favorezca la expresión del alumnado, evitando que se juzguen las opiniones, intereses y actitudes.

En la fase de Contraste se pretende confrontar las ideas previas del alumnado con otras fuentes, a fin de que pueda continuar el proceso de aprendizaje iniciado en la fase anterior. Las fuentes de contraste pueden tener distinto origen:

- Grupo de iguales. Es una de las fuentes principales de contraste. Una de las actividades más apropiadas es el debate.
- Textos y documentos. En estas fuentes el alumnado tiene la oportunidad de conocer las reflexiones de personas expertas.
- Personas de su medio. Esta fuente permite al alumnado conocer de forma sistemática las opiniones y actitudes que en su entorno socio-cultural prevalecen y que son las que han dado origen a sus propias creencias y actitudes.
- Profesorado. Es una de las fuentes de mayor influencia dentro del proceso educativo formal del alumnado. Por tanto, sería importante que el profesorado actualizara sus conocimientos y creencias en torno a la cuestión de la violencia de género.

Finalmente, en la fase de Conclusiones se pretende que el alumnado sintetice el aprendizaje realizado, a la vez que permite al profesorado conocer cómo o hasta qué punto se han modificado las ideas previas.

En términos generales, y como estrategias, para favorecer la comunicación y el respeto en la vida cotidiana del aula, se sugiere:

- Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- Estimular la capacidad de escucha.



- Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- Favorecer dinámicas de trabajo en grupo y cooperativas.
- Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones (sesiones de tutoría lectiva, asambleas de clase, ...).
- Promover que el protagonismo en el "uso de la palabra" sea compartido tanto por chicos como por chicas.
- Responsabilizar por igual, a las chicas y a los chicos, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- No tolerar actitudes de desprecio entre el alumnado.
- Buscar el mayor número de soluciones analizadas ante un problema.
- Fomentar procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.

I. EVALUACIÓN

La evaluación de la acción tutorial en el marco de este Plan de Acción Tutorial debe estar bajo los principios de una evaluación global, continua, formativa y cualitativa. Trimestralmente se evaluará tanto por el alumnado como por los tutores el desarrollo de este Plan, para la asunción de aquellas mejoras que sean pertinentes en su desarrollo. Las reuniones con tutores ofrecerán también información menos sistematizada, pero también válida por su carácter cualitativo, que nos permitirán adoptar también decisiones acerca de la idoneidad o no de la propuesta realizada por este Departamento en el Plan. Se usarán instrumentos de evaluación como escalas de observación, escalas de apreciación para tutores y alumnos, y entrevistas personales con cada tutor, así como cuestionarios para las familias. El objetivo último no es calificar para obtener una información objetiva del resultado del aprendizaje del alumnado, sino conocer el proceso seguido por el alumnado, y evaluar a la par el proceso de enseñanza y desarrollo curricular de la acción tutorial que plantea y lleva a cabo este Departamento didáctico a través, fundamentalmente, de los tutores que lo integran. Se utilizarán los siguientes criterios generales de evaluación:

1. Integrar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del centro desde el inicio del curso mediante la participación y decisiones adoptadas por el propio alumnado.
2. Formar grupos cohesionados y no excluyentes, mediante la aceptación de las diferentes personalidades presentes.
3. Ajustar la propia imagen y el autoconcepto a una idea realista e integrada en la sociedad, para que el alumno aprecie aquellos aspectos de sí mismo que son adecuados, y cambie aquellos que no lo son.
4. Utilizar las técnicas de trabajo intelectual como herramientas en el trabajo académico cotidiano, y desarrollar estrategias generales de organización y responsabilidad en su proceso de aprendizaje.
5. Apreciar un estilo de vida saludable, comprendiendo mejor las claves del entorno donde el alumno vive y desarrolla su actividad social.
6. Participar mediante la plena comprensión de los actos y celebraciones sociales de la comunidad donde el alumno vive.
7. Respetar la diferencia por origen cultural diferente e interesarse por dichas culturas.



8. Comprender y respetar la necesidad de fomentar la igualdad de hombres y mujeres.
9. Desarrollar una adecuada carrera profesional, mediante la elección de los estudios acertados, valorando las propias aptitudes e intereses profesionales.
10. En el caso particular del alumnado de diversificación curricular, además de los criterios anteriores, desarrollar un estilo de afrontamiento de su vida en el plano personal, académico y social adecuado a sus intereses, aptitudes, y necesidades personales, que desemboque en una plena integración en la sociedad.



PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA LECTIVA ESO

1º ESO

ACTIVIDAD	ÁREA
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO	CONVIVENCIA
	COHESIÓN
NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE	CONVIVENCIA
ELECCIÓN DE DELEGADO/A	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
ASAMBLEA DE GRUPO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
PLANIFICO EL ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
ALERTA MOTES	CONVIVENCIA
EL DÍA QUE TODO CAMBIÓ	CONVIVENCIA
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IGUALDAD
REPASO TÉCNICAS DE ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
LA ASERTIVIDAD	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
REFLEXIÓN DEL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO	CONVIVENCIA
GRAN HUMANO	CONVIVENCIA
SOMOS SOLIDARIOS	SOLIDARIDAD
DÍA DE LA PAZ	CONVIVENCIA
EL RINCÓN DE PACO PEPE	TÉCNICAS DE ESTUDIO
DÍA DE LA MUJER	IGUALDAD
PREVENCIÓN ACOSO ESCOLAR	IGUALDAD
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
DÍA DEL LIBRO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
REFLEXIÓN DEL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
INTELIGENCIA EMOCIONAL	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
QUÉ ESTÁ CAMBIANDO EN MI	SALUD
LA ISLA DESIERTA	CONVIVENCIA
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL CURSO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA



2º ESO

ACTIVIDAD	ÁREA
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO	CONVIVENCIA
	COHESIÓN
NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE	CONVIVENCIA
ELECCIÓN DE DELEGADO/A	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
ASAMBLEA DE GRUPO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
ENTREVISTA A MI ÍDOLO	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
LOS CONFLICTOS	CONVIVENCIA
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IGUALDAD
TÉCNICAS DE ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
CIBERACOSO	CONVIVENCIA
EL DISCÍPULO Y EL MAESTRO	CONVIVENCIA
LA ESCUELA DE ODNUM	SOLIDARIDAD
PREPARO EL ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
DÍA DE LA PAZ	CONVIVENCIA
EL VALOR DE LA AMISTAD	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
DÍA DE LA MUJER	IGUALDAD
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
DÍA DEL LIBRO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
REFLEXIÓN DEL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
QUÉ ESTÁ CAMBIANDO EN MI	SALUD
MITOS SOBRE LAS DROGAS	SALUD
LIBERTAD Y TERRORISMO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL CURSO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA



3º ESO

ACTIVIDAD	ÁREA
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO	CONVIVENCIA
	COHESIÓN
NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE	CONVIVENCIA
ELECCIÓN DE DELEGADO/A	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
ASAMBLEA DE GRUPO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
PLANIFICO EL ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
PUBLICIDAD Y ALIMENTACIÓN	SALUD
	CONVIVENCIA
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IGUALDAD
LA REBELIÓN DE LOS OBJETOS	CONVIVENCIA
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
DESCUBRE TU MONSTRUO	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
NO HAY QUIEN ME ENTIENDA	SALUD
DESIGUALDADES EN EL MUNDO	SOLIDARIDAD
TÉCNICAS DE ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
DÍA DE LA PAZ	CONVIVENCIA
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
DÍA DE LA MUJER	IGUALDAD
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
DÍA DEL LIBRO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
LA DEMOCRACIA	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
RESPECTO A LOS DEMÁS	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
ADICCIÓN A VIDEOJUEGOS	SALUD
EL CONSUMO DE CANNABIS	SALUD
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	IGUALDAD
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL CURSO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA



4º ESO

ACTIVIDAD	ÁREA
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO	CONVIVENCIA
	COHESIÓN
NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE	CONVIVENCIA
ELECCIÓN DE DELEGADO/A	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
ASAMBLEA DE GRUPO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
PLANIFICO EL ESTUDIO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
QUÉ ES LA TOMA DE DECISIONES	VOCACIONAL
QUÉ APTITUDES TENGO	VOCACIONAL
VIOLENCIA DE GÉNERO: RELACIONES TÓXICAS	IGUALDAD
MI PERSONALIDAD	VOCACIONAL
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
MI RENDIMIENTO ESCOLAR	VOCACIONAL
	TÉCNICAS DE ESTUDIO
MIS VALORES PERSONALES	VOCACIONAL
MIS INTERESES PROFESIONALES	VOCACIONAL
	TÉCNICAS DE ESTUDIO
DÍA DE LA PAZ	CONVIVENCIA
YO EXISTO	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
DÍA DE LA MUJER	IGUALDAD
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
DÍA DEL LIBRO	TÉCNICAS DE ESTUDIO
COSUMISMO	SOLIDARIDAD
LA ASERTIVIDAD	EMOCIONES Y
	HABILIDADES SOCIALES
MI OCIO Y TIEMPO LIBRE	SALUD
	SALUD
LIBERTAD Y TERRORISMO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
ASAMBLEA DE CLASE	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA
REFLEXIÓN DEL CURSO	PARTICIPACIÓN
	DEMOCRÁTICA



PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA LECTIVA

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

TERCERO ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	¿QUÉ HAGO YO EN DIVER?
2	NORMAS DEL GRUPO DE DIVER
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DE UN RESPONSABLE DEL GRUPO DE DIVERSIFICACIÓN
5	APRENDO A RESPETARME
6	APRENDO A RESPETAR A LOS Y LAS DEMÁS
7	ORDENO MI ESTUDIO
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS DEL GRUPO DE DIVER
9	QUÉ ES LA CONDUCTA ASERTIVA
10	QUÉ ES LA CONDUCTA PASIVA
11	QUÉ ES LA CONDUCTA AGRESIVA. LA CURVA DE LA HOSTILIDAD
12	LA TOMA DE DECISIONES Y MI PROYECTO DE VIDA
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

14	EXPRESO Y ACEPTO CRÍTICAS
15	APRENDO A DECIR QUE NO Y A ACEPTAR CUMPLIDOS
16	EVALUO MI CAPACIDAD LECTORA
17	EVALUO MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA
18	CONOZCO EL SISTEMA EDUCATIVO
19	CONOZCO LA OFERTA LABORAL DE MI ZONA I
20	CONOZCO LA OFERTA LABORAL DE MI ZONA II
21	HAGO MI CURRICULUM VITAE
22	BUSCO EMPLEO Y HAGO ENTREVISTAS
23	MEJORO MI RAZONAMIENTO LÓGICO: JUEGOS MATEMÁTICOS
24	PREPARACIÓN DEL TALLER DE JUEGOS DE LÓGICA
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	DESARROLLO MI CREATIVIDAD
27	APRENDO A PEDIR UN FAVOR
28	CUIDO MI CUERPO. EJERCICIO FÍSICO Y UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD LECTORA
31	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES



CUARTO ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	PRESENTACIÓN DEL GRUPO. ¿QUÉ HAGO YO EN DIVER?
2	NORMAS DEL GRUPO DE PMAR
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DE UN RESPONSABLE DEL GRUPO DE DIVER
5	APRENDO A RESPETARME
6	APRENDO A RESPETAR A LOS Y LAS DEMÁS
7	ORDENO MI ESTUDIO
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS DEL GRUPO DE DIVER
9	CÓMO HACER UN CV
10	CONSEJOS ENTREVISTA DE TRABAJO
11	CÓMO RESOLVER CONFLICTOS
12	LA TOMA DE DECISIONES Y MI PROYECTO DE VIDA
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

14	EXPRESO Y ACEPTO CRÍTICAS
15	APRENDO A DECIR QUE NO Y A ACEPTAR CUMPLIDOS
16	EVALUO MI CAPACIDAD LECTORA
17	EVALUO MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA
18	CONOZCO EL SISTEMA EDUCATIVO
19	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
20	RELACIONES AFECTIVAS
21	HAGO MI CURRICULUM VITAE
22	BUSCO EMPLEO Y HAGO ENTREVISTAS
23	MEJORO MI RAZONAMIENTO LÓGICO: JUEGOS MATEMÁTICOS
24	MEJORO MI RAZONAMIENTO LÓGICO: JUEGOS MATEMÁTICOS II
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	DESARROLLO MI CREATIVIDAD
27	APRENDO A DECIR NO
28	CUIDO MI CUERPO. EL CONSUMO DE DROGAS
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD LECTORA
31	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE CINE "VAL DEL OMAR" EN TUTORÍA LECTIVA

1º ESO	PELÍCULA COBARDES EL NIÑO CON EL PIJAMA DE RAYAS LA GUERRA DE LOS BOTONES JUSTIN Y LA ESPADA DEL VALOR	ÁREA ACOSO, CONVIVENCIA CONVIVENCIA CONVIVENCIA EMOCIONES, AUTOESTIMA
2º ESO	PHILADELPHIA INVICTUS JOJO RABBIT EDUARDO MANOSTIJERAS	RESPECTO ESFUERZO, AUTOESTIMA CONVIVENCIA RESPECTO, AUTOESTIMA
3º ESO	GOODBYE LENIN SLUMDOG MILLONAIRES LA CLASE UNA CUESTIÓN DE GÉNERO	CONVIVENCIA, AUTORITARISMO GLOBALIZACIÓN, SOLIDARIDAD CONVIVENCIA IGUALDAD
4º ESO	SUPERSIZE ME TRUST EN TIERRA DE NADIE SUFRAJISTAS	ALIMENTACIÓN, CONSUMISMO REDES SOCIALES CONVIVENCIA, CONFLICTOS IGUALDAD
3º DIVERSIFICACIÓN	EL SHOW DE TRUMAN	CONSUMISMO
	EL CLUB DE LOS POETAS MUERTOS EL INDOMABLE WILL HUNTING	AUTOESTIMA, CONVIVENCIA AUTOESTIMA, CONVIVENCIA
4º DIVERSIFICACIÓN	PENDIENTE PENDIENTE PENDIENTE	



PROGRAMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACCIÓN TUTORIAL

1º ESO	ACTIVIDAD EDUCACIÓN EN EMOCIONES	RESPONSABLES FORMA JOVEN	ÁREA TRANSVERSAL SALUD
	PREVENCIÓN EN CONSUMO DE DROGAS: ALCOHOL Y TABACO	FORMA JOVEN	SALUD
	STOP IT #ACOSO CERO TALLER CONCIENCIACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL	ORIENTACIÓN AGRAFEM	CONVIVENCIA SALUD
	RIESGOS DE INTERNET	PLAN DIRECTOR MINISTERIO DEL INTERIOR	CONVIVENCIA
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
2º ESO	LIBRES DE POSTUREO	IGUALDAD, AYUNTAMIENTO DE GRANADA	IGUALDAD
	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	FORMA JOVEN	SALUD
	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CONVIVENCIA
	EDUCACIÓN VIAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SALUD
	SALUD MENTAL	INJUSALUD	SALUD
	CAMBIOS EN LA PUBERTAD: SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD	ORIENTACIÓN	SALUD
	PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS	PROYECTO HOMBRE	SALUD
	PROYECTO SOLIDARIDAD NAMANA-AMIGO	CASA AGUA DE COCO	SOLIDARIDAD
	- Taller: realización de un evento solidario		
	- Videoconferencia con Madagascar		
3º ESO	- Taller 2 y taller 3		
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
	QUÉ VEO Y A QUIÉN SIGO EN YOUTUBE	IGUALDAD, AYUNTAMIENTO DE GRANADA	IGUALDAD
	PREVENCIÓN EN CONSUMO DE DROGAS: CANNABIS Y OTRAS SUSTANCIAS	FORMA JOVEN	SALUD
	EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL	FORMA JOVEN	SALUD



4º ESO	ADICCIONES A VIDEOJUEGOS Y APUESTAS ONLINE	AGRAJER	SALUD
	ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO	PLAN DIRECTOR MINISTERIO DEL INTERIOR	CONVIVENCIA
	TALLER INTERGENERACIONAL CON MAYORES	ORIENTACIÓN, MÚSICA, ORPEA	SOLIDARIDAD
	TALLER DE FORMACIÓN DE MEDIADORES	COORDINACIÓN DE BIENESTAR, GABINETE CONVIVENCIA, ORIENTACIÓN	CONVIVENCIA
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	ORIENTACIÓN	VALORES DEMOCRÁTICOS
	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	IGUALDAD, AYUNTAMIENTO DE GRANADA	IGUALDAD
	NOCIONES SOBRE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO	CRYSALIS	IGUALDAD
	PRIMERO AUXILIOS	FORMA JOVEN	SALUD
	PROBLEMAS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	FORMA JOVEN	SALUD
1º BACHILLERATO	TALLER DE FORMACIÓN DE MEDIADORES	COORDINACIÓN DE BIENESTAR, GABINETE CONVIVENCIA, ORIENTACIÓN	CONVIVENCIA
	STOP IT #ACOSO CERO	ORIENTACIÓN	SALUD
	TALLER SALUD MENTAL	INJUSALUD	SALUD
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
	EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL Y GÉNERO	IGUALDAD, AYUNTAMIENTO DE GRANADA	IGUALDAD
	NOCIONES SOBRE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO	CRYSALIS	IGUALDAD
	VISITA A CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
	EDUCACIÓN VIAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SALUD
	TALLER INTERGENERACIONAL CON MAYORES	ORIENTACIÓN, MÚSICA, ORPEA	SOLIDARIDAD
	PREVENCIÓN CONSUMO DROGAS	PROYECTO HOMBRE	SALUD
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL



2º BACHILLERATO

SALUD MENTAL	AGRAFEM	SALUD
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
JORNADA UNIVERSITARIA	UGR	VOCACIONAL

1º CC.FF.

PREVENCIÓN ADICCIONES	AGRAJER	SALUD
PREVENCIÓN CONSUMO DROGAS	PROYECTO HOMBRE	SALUD
SALUD MENTAL	INJUSALUD	SALUD

2º CC.FF.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ORIENTACIÓN	VOCACIONAL
-------------------------------------	-------------	------------

OTRAS ACTIVIDADES PARA TODOS LOS NIVELES:

- **JORNADAS SOLIDARIAS:** con la participación de Casa Agua de Coco, Cruz Roja, Fundación Banco de Alimentos de Granada, Centro Regional de Transfusión de Sangre.

- DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 25N

- Inicio de la Campaña de sensibilización contra la violencia de género: "Iguales"

- Elaboración de carteles informativos sobre 25N

Se trabajará en diferentes asignaturas: idiomas, Educación Plástica, Valores Éticos y se expondrán en los pasillos.

- Lectura de manifiesto contra la violencia de género y entrega de chapas violetas.

- Concierto "Canciones-denuncia de la violencia hacia las mujeres", a cargo de Música y CF. VDJ.

- Entrega premios concurso de viñetas.

- DÍA DE LA MUJER

Coincidiendo con el mes de marzo, en concreto con la simbólica fecha del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, trabajaremos desde todas las asignaturas posibles para realizar una exposición de trabajos de investigación realizados por el alumnado, con diferentes formatos que hagan visibles a las mujeres silenciadas en nuestras distintas disciplinas a lo largo de la historia. Paralelamente dinamizaremos nuestro centro con diversas propuestas coeducativas guiadas por la participación y creatividad.

- MONÓLOGOS 8M: "INVISIBLES Y DESVELADAS" Alumnado y profesorado. El teatro como herramienta de visibilización.

- Exposición de carteles y trabajos realizados por el alumnado.

- Charlas-coloquio sobre estereotipos y orientación profesional. Talleres de igualdad

- Cine-fórum en tutorías.

- DÍA DE LA PAZ**- DÍA DE LA TOLERANCIA**

- **DINAMIZACIÓN DE RECREOS:** nuevos deportes (tenis de mesa, voléibol...), juegos de mesa, espacios de lectura...



5. Plan de Atención a la Diversidad.

La atención a la diversidad está regulada en la siguiente normativa:

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades del alumnado.

El centro dispone de las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que nos permiten, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se aplican están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

A tales efectos se establecen los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permiten detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como es posible y pretende superar el desfase curricular que pueda presentar el alumnado, así como el desarrollo del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplan la inclusión escolar y social y no suponen, en ningún caso, una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.



5.1. OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) Con el alumnado:

- Atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en sus diferentes tipos, tanto necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades, como alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.
- Promover la adecuada compensación de desigualdades del alumnado de nuestro centro, en especial del alumnado inmigrante y del alumnado cuyas familias proceden de un nivel sociocultural bajo o muy bajo.
- Organizar de forma adecuada la evaluación de las necesidades del alumnado para poder ofrecerle la mejor de las respuestas educativas posibles.

b) Con el profesorado:

- Coordinar la evaluación inicial del alumnado nuevo del centro.
- Proceder a la consulta colaborativa para la recogida de información de cara a la evaluación psicopedagógica, así como para la atención a las necesidades del alumnado.
- Potenciar el papel de los equipos docentes en la elaboración de medidas que ayuden a atender a la diversidad del alumnado,
- Generar desde el ETCP las medidas organizativas necesarias para la adecuada respuesta al alumnado.

c) Con las familias:

- Generar la necesaria colaboración con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Favorecer la toma de decisiones conjunta familia escuela en este sentido.
- Mejorar el conocimiento y la valoración de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Refuerzo del centro y los Programas de Formación Profesional Básica.

5.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Agrupación de materias en ámbitos.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal (nuestro centro, al ser plurilingüe, no contempla esta medida).
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.



- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Según dicha orden se establecen las siguientes **Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**: Programas de refuerzo del aprendizaje; Programas de profundización; Programas de diversificación curricular

A) PROGRAMAS DE REFUERZO EN ESO Y BACHILLERATO

Los programas de refuerzo (PR) van dirigidos al alumno o alumna con o sin NEAE que presenta dificultades para el seguimiento del ámbito/materia objeto del refuerzo.

Lo PR suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/materia objeto del refuerzo, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los PR serán propuestas y elaboradas por el equipo docente no antes de la evaluación inicial del alumnado, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

En el caso de los Programas individualizados de refuerzo del aprendizaje para alumnado con NEAE estos quedarán recogidos en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca» cuyo responsable será el tutor/a del grupo.

B) PROGRAMAS DE REFUERZO: RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN ESO Y BACHILLERATO

El alumnado destinatario de estos programas será el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias requerirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, que incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Al Comienzo de cada curso el centro designará a un coordinador-tutor para el seguimiento de estos programas y el asesoramiento de este alumnado; con el asesoramiento del departamento de Orientación. Jefatura de Estudios se encargará elaborar y difundir entre los equipos docentes con materias pendientes, con el objetivo de introducir los cambios necesarios a lo largo del curso, si fuese necesario.

Dicho coordinador-tutor tendrá como función coordinar las medidas y programas de seguimiento con los jefes/as de departamento y profesorado encargado de los planes de recuperación de materias pendientes de evaluación positiva.

Igualmente coordinará y controlará los mecanismos de evaluación y funcionamiento y continuidad del proceso. Se reunirá además con el alumnado con áreas o materias



pendientes, asegurándose del correcto seguimiento e información que este posee de los programas de recuperación.

Los programas de refuerzo para recuperación de materias pendientes de evaluación positiva serán objeto de especial atención en la evaluación inicial de la que derivará una primera sesión informativa con dicho alumnado.

El seguimiento de los procesos de recuperación se realizará, al menos, en reuniones periódicas trimestrales de los Equipos Docentes, coincidentes con las sesiones de evaluación.

Cada Departamento Didáctico incluirá en su Programación Didáctica, dentro del Apartado de Atención a la Diversidad, el Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, en el que se hará constar, al menos, las actividades programadas y las estrategias y criterios de evaluación, teniendo en cuenta las orientaciones generales para la elaboración de Programaciones Didácticas. Jefatura de Estudios velará por su cumplimiento y funcionamiento.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, se procurará que el profesorado responsable de estos programas sea el profesorado de la materia correspondiente.

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente. La organización de las actividades de los programas de recuperación de las materias pendientes de evaluación positiva dependerá de los departamentos implicados. Se procurará que respondan siempre a las competencias y objetivos clave impartidos en el curso anterior. Igualmente responderán a criterios generales establecidos por el departamento, pero posibilitando atender la diversidad de cada alumno/a.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El profesorado tutor realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. En las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias.

La evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos se realizará mediante:

- Revisión de los cuadernos para comprobar el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos, expresión escrita, limpieza y ordenen la presentación...

- Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en clase información sobre su iniciativa e interés, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo...
- Preguntas orales, y pruebas escritas, parciales o al final de la evaluación.
- Materiales de elaboración propia para recuperación y refuerzo.

La evaluación de este alumnado se atenderá al concepto general de evaluación continua y tendrá presente la evolución positiva del alumno en aquellas materias instrumentales y de continuidad en los contenidos. La evaluación se realizará al menos en tres momentos coincidiendo con los procesos generales de evaluación de todo el equipo educativo. Se informará al alumnado y a las familias de los progresos realizados en estos programas y



uno de los resultados de la evaluación será la revisión de las metodologías y estrategias en función de la evolución de la recuperación de los aprendizajes.

Se informará al alumnado y a sus familias por parte del tutor, al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los programas de recuperación.

Con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de dichos planes y programas, el Departamento de orientación facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.

Una vez iniciado el curso y después de analizar los resultados de la evaluación inicial el tutor establecerá un calendario de tutorías con las familias del alumnado para realizar un seguimiento.

Para su elaboración utilizará el siguiente modelo:



PROGRAMAS DE REFUERZO
PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS
(RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES)

Alumno/a:	Fecha nac:
Curso:	Curso Escolar:
Materia/ámbito:	Departamento:
Profesor/a:	
Horario de atención al alumno/a:	

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	CONTENIDOS NO ASIMILADOS

ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

--

FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS

1º PRUEBA: 10 - 21 ENERO 2022

2º PRUEBA: 25-29 ABRIL 2022



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FDO. EL PROFESOR/A

**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN
DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS**

D./Dña. _____ padre/madre/tutor
y
D./Dña. _____ padre/madre/tutor del alumno/a _____ han sido
informados del Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

En Granada, a ____ de _____ de 202__

Fdo.: _____

Fdo.: _____

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales van a ser guardados y utilizados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para el ejercicio de la función docente y orientadora por parte del centro de enseñanza. Le recordamos que tiene derecho a saber en cualquier momento qué datos personales suyos guarda la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y también derecho a modificarlos o borrarlos (en los casos en que ello fuera legalmente posible). Para ello, deberá dirigirse por escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con dirección en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071, Sevilla.

**C) PROGRAMAS DE REFUERZO PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO
PROMOCIONE DE CURSO EN ESO Y BACHILLERATO**

Estos programas incluyen las actuaciones y medidas que se desarrollarán con el alumnado, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

La Jefatura de Estudios planteará para cada curso escolar qué alumnado necesita este programa y será cada tutor quien coordine su elaboración junto al equipo docente.

El programa será evaluado de forma periódica, al menos en cada una de las sesiones de evaluación, y la familia será informada.

El modelo que se usará será el siguiente:



PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

Tutor/a:	
Alumno/a:	Fecha nac:
Curso:	Curso Escolar:

1. DATOS ACADÉMICOS

Cursos en los que ha repetido:

Medidas de atención a la diversidad recibidas hasta la fecha:

- ☐ Refuerzo educativo
- ☐ PMAR
- ☐ Adaptaciones curriculares significativas
- ☐ Programas específicos (sólo NEE)

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

COMPETENCIAS CLAVE	NIVEL: I: iniciado / M: medio / A: avanzado
1. <u>Competencia en comunicación lingüística</u> . Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.	
2. <u>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</u> . La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.	
3. <u>Competencia digital</u> . Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.	
4. <u>Aprender a aprender</u> . Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.	
5. <u>Competencias sociales y cívicas</u> . Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.	
6. <u>Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor</u> . Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.	
7. <u>Conciencia y expresiones culturales</u> . Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.	



3. ACTITUD ANTE EL APRENDIZAJE

ACTITUDES	1 (mín.) - 5 (máx.)
Asistencia regular a clase	
Interés y motivación	
Competencia social	
Uso de técnicas de trabajo intelectual	
Reflexividad	
Atención	
Respeto y buen comportamiento	
Otros:	

4. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE VAN A PONER EN MARCHA

- ☐ Incorporación a PMAR
- ☐ Programa de Refuerzo
- ☐ Programa específico (solo NEE)
- ☐ Atención Pedagogía Terapéutica (NEAE)
- ☐ Adaptación significativa (solo NEE)

5. MEDIDAS METODOLÓGICAS

- ☐ **PERMITIR QUE PUEDA TENER ACCESO AL MATERIAL GRÁFICO** (esquemas gráficos y esquemas conceptuales con la secuencia gráfica de una operación).
- ☐ **ADAPTACIÓN DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS:** permitir que el alumno pueda tener acceso al libro de lectura, así como al material que previamente se le ha facilitado o que él mismo ha elaborado. Determinar previamente qué material podrá disponer el alumno en exámenes.
- ☐ **ADAPTAR EL MATERIAL DIDÁCTICO**
- ☐ **EN LAS PRUEBAS ESCRITAS ASEGURARNOS QUE HA COMPRENDIDO EL ENUNCIADO** de todas las preguntas.
- ☐ **OFRECER MATERIAL ADICIONAL DE REFUERZO**
- ☐ **REALIZAR PRUEBAS ORALES**
- ☐ **PERMITIR EL USO DEL ORDENADOR**, para búsqueda de información o para realizar las pruebas de evaluación.
- ☐ **EVITAR QUE TENGA MÁS DE UN EXAMEN POR DÍA** y mejor si están espaciados en el tiempo.
- ☐ **FRAGMENTAR EL TEXTO EN PEQUEÑAS PARTES E INTERCALAR LAS PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN**, o numerar los párrafos del texto como forma de organizar la presentación de información.
- ☐ **INCLUIR EN EL FORMATO DE LOS EXÁMENES ESQUEMAS GRÁFICOS.** Uso de modelos de respuesta múltiple, los que contengan mapas conceptuales, gráficos para completar, diseños visuales, etc.
- ☐ **PROPORCIONAR TIEMPO ADICIONAL EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS** y/o reducir el número de preguntas a contestar. Proporcionar también mayor tiempo para los trabajos que deben entregar.
- ☐ **CUANDO HAY PRUEBAS COMPLEJAS Y MUY CONTINUADAS**, conceder más tiempo y fraccionarlo en más días.
- ☐ **ADAPTAR LOS EXÁMENES A SUS POSIBILIDADES CON EJERCICIOS Y FRASES SENCILLAS** centrando la evaluación de cada tema en la parte de comprensión y expresión oral.



D) PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PECAI) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socio-afectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Las medidas de carácter ordinario para el alumnado de Altas Capacidades Intelectuales tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas de modificación y ajustes didácticos, metodológicas y organizativas. Resumiendo, algunas de estas medidas podrían contemplarse:

- Gradación de actividades según el nivel de complejidad.
- Propuestas de trabajo interdisciplinares que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas. Introducción de actividades de carácter opcional, diversas, amplias individuales. - Profundización en contenidos procedimentales.
- Agrupamientos flexibles, en el marco del grupo-clase y con otras clases, para determinados contenidos o actividades.
- Planteamientos de Proyectos de trabajo.
- Trabajar por rincones en el aula.
- Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.
- Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.
- Adaptación de recursos y materiales didácticos.
- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los destinatarios será alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales por sobredotación intelectual. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los siguientes criterios:

- Alumnado con talento simple o talentos complejos.
- Alumnado con buenas calificaciones.
- Alumnado con especial sensibilidad creativa.

E) PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)



El PDC está orientado a la consecución del Título de Graduado en ESO y abarca los cursos 3º y 4º ESO. Sus materias están agrupadas en ámbitos, cada uno de los cuales está impartido por el mismo docente. El grupo de este Programa es menos numeroso y recibe clases de un menor número de profesores/as, lo que permite una mejor acción tutorial e individualización del proceso de aprendizaje.

El PDC está destinado al alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje que haya recibido apoyo en 1º y 2º y/o que pueda verse favorecido por esta medida para la obtención del Título de ESO.

La propuesta de incorporación la realiza el equipo docente al final de cada curso académico. La incorporación al PDC es voluntaria, previa entrevista con el alumno/a y su familia, y debe ser autorizada por la familia. Además, requiere evaluación académica y psicopedagógica por parte del equipo docente y el departamento de orientación.

El alumnado que se incorpore a un PDC recuperará las materias pendientes de cursos anteriores que estén relacionadas con los ámbitos superando estos. El resto de materias necesitarán de un Programa de Refuerzo para superar los aprendizajes no superados o pendientes.

La organización curricular será la siguiente:

3º ESO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		
BLOQUE	MATERIA	HORAS/SEM
Ámbitos	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (inglés)	8
	- Biología y Geología 2	
	- Física y Química 2	
	- Matemáticas 4	
	ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	9
	- Geografía e Historia 3	
	- Lengua Castellana y Literatura 3	
	- Inglés 3	
Comunes Obligatorias	EDUCACIÓN FÍSICA (alemán)	2
	EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL (alemán)	2
	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN (inglés)	2
Optativa	PROYECTO INTERDISCIPLINAR: HUERTO ESCOLAR	2
Segundo idioma	ALEMÁN	2
Religión/atención educativa	RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA	1
Tutoría	TUTORÍA	2
TOTAL		30



4º ESO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR				
BLOQUE	MATERIA			HORAS/SEM
Ámbitos	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (inglés)			8
	- Biología y Geología 2			
	- Física y Química 2			
	- Matemáticas 4			17
	ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL			9
	- Geografía e Historia 3			
	- Lengua Castellana y Literatura 3			
	- Inglés 3			
Comunes Obligatorias	EDUCACIÓN FÍSICA (alemán/español)			2
Optativas (elegir bloque o elegir de entre la primera línea una y otra de la segunda línea)	ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	TECNOLOGÍA	MÚSICA	3+3
	LATÍN	DIGITALIZACIÓN	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	
Optativas (elegir 1)	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	ALEMÁN (*)	FRANCÉS	3
Optativas (elegir 1)	PROYECTO INTERDISCIPLINAR: IMAGEN Y SONIDO	CULTURA CIENTÍFICA	FILOSOFÍA	2
	AMPLIACIÓN CULTURA CLÁSICA	APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL	ARTES ESCÉNICAS Y DANZA	
			DIBUJO TÉCNICO	
Religión/Valores Éticos	RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA			1
Tutoría	TUTORÍA			1
TOTAL				30

(*) Obligatoria para aquellos que proceden del plurilingüismo

5.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- g) Atención educativa al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y presenta graves carencias en la comunicación lingüística en Lengua Española.
- h) Escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales.

A) APOYO DENTRO DEL AULA DEL PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (ESO)

Es el profesorado de Pedagogía Terapéutica junto con el Orientador del centro, el equipo docente y la Jefatura de Estudios quienes, teniendo en cuenta los dictámenes de escolarización, informes de evaluaciones psicopedagógicas, toman las decisiones oportunas sobre el alumnado atendido por este profesional.

a) Funciones:

- Atender individual de alumnos con NEE con programas específicos.
- Realizar las posibles ACS y colaborar con los equipos docentes en el desarrollo de las mismas.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado de área en actividades que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, excursiones, etc.
- Colaborar en la realización de la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares u otras medidas de atención a la diversidad.
- Favorecer la inclusión del alumnado desarrollando refuerzo pedagógico inclusivo prioritariamente en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas, y en algún caso, según lo recogido en su Informe de Evaluación Psicopedagógico de ESO.

b) Objetivos:

El trabajo del profesorado de Pedagogía Terapéutica pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Desarrollar aprendizajes significativos que permitan su generalización en otros contextos, sobre todo, los cercanos a su entorno.
- Dotar al alumnado de las herramientas básicas para posteriores aprendizajes de las diferentes áreas del currículo.
- Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los contenidos encaminados a ello.
- Desarrollar mecanismos básicos para adquirir contenidos curriculares según su nivel y estilo de aprendizaje, intentando la máxima funcionalidad de éstos en unos casos y, en otros, la máxima aproximación al currículo ordinario.
- Desarrollar habilidades sociales.
- Mejorar la autoestima y el autoconcepto, proporcionándole un clima de seguridad.
- Fomentar el respeto y la tolerancia prestando ayuda a quienes más lo necesiten.



El refuerzo pedagógico está dirigido a alumnado con evaluación psicopedagógica y que requiere este recurso. Los criterios seguidos para la atención del alumnado son los siguientes:

- Alumnado con NEE con más necesidades y más jóvenes.
- Alumnado con NEAE con más necesidades y más jóvenes.
- Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español, que está en proceso de evaluación psicopedagógica.

c) Metodología:

El alumnado trabajará fundamentalmente con las recomendaciones recogidas en su informe de evaluación psicopedagógica. Se establecerán distintos niveles de concreción curricular en cuanto a contenidos; se secuenciarán actividades, se adaptarán metodologías a los ritmos y dificultades de aprendizaje de cada uno de los alumnos y se establecerán unos criterios de evaluación coherentes con los contenidos estudiados. En los casos de ACS significativas se utilizarán materiales acordes con los niveles de competencia curricular del alumnado.

La evaluación de los alumnos será responsabilidad, en el caso de las materias instrumentales con ACS, del profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) y el profesorado de la materia conjuntamente; en todos los casos restantes se hará conjuntamente entre los profesores de la materia y el profesorado de PT y siempre que no exista ACS se tomarán como referencia los objetivos de las materias.

d) Coordinación y seguimiento:

Los objetivos del profesorado de PT con respecto al profesorado tutor son los siguientes:

- Ayudar y asesorar en la identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.
- Elaborar junto al profesorado las Adaptaciones Curriculares Significativas para aquellos alumnos/as que lo precisen.
- Orientar a los tutores/as sobre las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- Proporcionar a los tutores/as aquellos materiales de aula y recursos que necesiten.
- Realizar un seguimiento sobre los distintos alumnos/as con NEAE.
- Intercambiar información sobre los alumnos con NEAE, tales como su nivel de competencia curricular, su estilo de aprendizaje, materiales didácticos adecuados para el alumno/a, ambiente familiar, grado de integración y participación en el aula.

La coordinación con los tutores se lleva a cabo de forma sistemática una vez a la semana y con los profesores de las materias será continua, ya que se considera fundamental seguir el mismo ritmo de temas, aunque en niveles diferentes para que el alumno no se pierda en el aula ordinaria.

B) y C) ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares están dirigidas al alumnado de las diferentes enseñanzas que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

La escolarización del alumnado con adaptación curricular se rige por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los tipos de Adaptaciones Curriculares son los siguientes:



B) Adaptaciones de Acceso (ACA): todas las enseñanzas.

Las ACA suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEAE asociadas a Necesidades Educativas Especiales (NEE) que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

Las ACA será propuesta por el orientador/adel Equipo de Orientación Educativa en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del Equipo de Orientación Educativa Especializados (EOEE), esta adaptación deberá estar vinculada a un informe especializado. La aplicación y seguimiento de las ACA corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/materias que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria (educadores de educación especial).

C) Adaptaciones curriculares significativas (ACS): sólo en Educación Secundaria Obligatoria.

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con NEAE asociadas a Necesidades Educativas Especiales a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Están destinadas al alumnado que:

- Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia/ámbito objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de departamento de orientación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca» cuyo responsable será el maestro de Pedagogía Terapéutica.



La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de Pedagogía Terapéutica y el asesoramiento del departamento de orientación.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de pedagogía terapéutica, en especial en las materias instrumentales.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el departamento de orientación.

D) PROGRAMAS ESPECÍFICOS (PE)

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, meta-cognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, auto-concepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Están destinados a alumnado con NEAE.

La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado de pedagogía terapéutica con la colaboración del profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

E) ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ACAI): TODAS LAS ENSEÑANZAS

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Las adaptaciones curriculares individualizadas de ampliación suponen la ampliación del currículum a cursar por el alumno o alumna con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores. Dentro de estas medidas puede proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/materias adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.



F) LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO POR SITUACIONES PERSONALES DE HOSPITALIZACIÓN O DE CONVALECENCIA DOMICILIARIA U OBJETO DE MEDIDAS JUDICIALES.

1. Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria.

La atención educativa del alumnado objeto de estas medidas tendrá como finalidad apoyar las actividades escolares que se desarrollan en el centro docente en el que está matriculado, así como realizar actuaciones que incidan en su desarrollo personal y social, eviten el aislamiento y posibiliten la comunicación con sus iguales.

Esta atención educativa comprenderá actuaciones dirigidas a alcanzar los objetivos y competencias básicas contenidas en la propuesta curricular de su centro de referencia y ayudarle a conocer y superar los efectos producidos por la enfermedad, organizar el tiempo libre, compartir sus experiencias y facilitarle su reincorporación al centro.

Cuando se dé el caso de alumnado en esta circunstancia, se actuará de la siguiente forma:

- El tutor/a convocará al equipo docente.
- Se establecerán medidas de refuerzo para el alumno/a y de seguimiento con la familia vía telefónica y Pasen.
- Se desarrollarán las actividades educativas de forma centralizada desde la plataforma educativa de Google (Classroom).
- En caso de enfermedad crónica o larga convalecencia se solicitará el PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo), Acompañamiento Escolar Domiciliario.

2. Atención educativa al alumnado por situaciones personales objeto de medidas judiciales.

- **Para menores con medidas de carácter semiabierto.** Si su progresión educativa dentro del centro de menores es satisfactoria y la comisión que se realiza a tal efecto así lo considera el alumnado puede salir del Centro de internamiento para asistir de forma presencial a los centros educativos, donde los maestros que ponen en práctica el convenio realizarán el seguimiento correspondiente junto con los maestros del equipo educativo del menor así como con su tutor y orientador para garantizar su atención educativa ajustada a las características y necesidades del alumnado. Para el alumnado que aun estando en régimen semiabierto no sale el orientador del IPEP se traslada al centro de menores para realizar los exámenes trimestrales y las recuperaciones a las que tienen derecho.
- **En cuanto a los menores con medidas de medio abierto,** existirá coordinación de los profesionales del Equipo de Medio Abierto, Centros de convivencia en Grupo Educativo y Centros de Día con los tutores, profesorado, Departamentos de Orientación y Dirección de los Centros Educativos donde se encuentren dichos menores, con el fin de adoptar las medidas organizativas y didácticas que mejor se adecuen a su situación escolar y personal. Del mismo modo, se impulsará la



coordinación con instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales para la convergencia de las acciones dirigidas a este alumnado.

Cuando se dé el caso de alumnado en esta circunstancia, se actuará de la siguiente forma:

- El tutor/a convocará al equipo docente.
- Se establecerán medidas de refuerzo para el alumno/a y de seguimiento con el Equipo de Medio Abierto vía telefónica y Pasen. La familia también será informada.
- Se desarrollarán las actividades educativas de forma centralizada desde la plataforma educativa de Google (Classroom).

G) ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO Y PRESENTA GRAVES CARENCIAS EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA ESPAÑOLA. (INCLUIDO EN ELPLC, DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO, CAPÍTULO 5, APDO. 5.5.)

Siguiendo la *Orden de 15 de enero de 2007*, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, nuestro centro desarrollará el siguiente Plan, en el marco del Proyecto Lingüístico Integrado de centro:

1.- ACOGIDA Y MATRICULACIÓN.

Cuando llegan al Centro una familia extranjera a solicitar plaza para su hijo deben ser recibidos por un miembro del Equipo Directivo que les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula. Se pedirá copia del Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado. Asimismo se les hará entrega de la credencial que deberá presentar a cada profesor del grupo en el que se matricula.

2. INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El mismo día que los padres o tutores legales vienen a formalizar la matrícula se les informará del funcionamiento del centro. Si los padres no conocen adecuadamente el español, esta información debería dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que sí entiendan. Puede solicitarse la ayuda de un padre o madre que conozca su idioma.

- Horario del centro. Horario normal del alumno/a.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Visita al centro, instalaciones, y las clases o espacios donde su hijo va a trabajar, gimnasio, recreo, biblioteca, aula de informática....
- Material escolar necesario.
- Normas del centro
- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas, salidas desde el área de E.F. etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de que dispongamos en el Centro.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Servicio y funcionamiento del comedor Escolar. Precios. Entrega de menús.



- Información sobre las ayudas para libros y comedor escolar.
- Información sobre las funciones, actividades de la Asociación de Padres y Madres del Centro.

3. EVALUACIÓN INICIAL

Se realizarán pruebas de evaluación inicial sobre todo del nivel de competencia lingüística y curricular de Matemáticas. Estas pruebas deben realizarlas de forma conjunta el tutor con y profesorado de ATAL.

4. ADSCRIPCIÓN AL GRUPO CLASE.

En principio el alumno se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica. Para determinar el grupo se tendrá en cuenta:

- La opinión del equipo de educativo, el departamento de Orientación y del equipo directivo atendiendo a:
 - Número de alumnado de NEAE de cada grupo del mismo nivel.
 - Número de alumnado extranjero de cada grupo del mismo nivel. .
 - Número de alumnado con problemas de conducta.
 - Número de matrícula.
 - Resultados de las pruebas de evaluación inicial.

5. ENTREVISTA CON EL TUTOR Y/U ORIENTADOR.

El tutor o la tutora mantendrá una entrevista con la familia para obtener información relativa al alumno/a.

6. ACOGIDA DEL ALUMNO/A EN EL GRUPO CLASE.

Pautas de actuación:

- 1.- El tutor explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa.
- 2.- Se designarán a dos alumnos para que durante un periodo inicial (dos o tres semanas) “tutoricen” al nuevo compañero. Se sentarán a su lado en clase, comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno se sienta aceptado. No obstante se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.
- 3.- El día de incorporación del nuevo alumno será presentado por el Director del Centro y el tutor al grupo clase. Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.
- 4.- Se potenciarán delante del grupo clase las habilidades personales del nuevo alumno con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros.
- 5.- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámica de grupos dentro del plan de acción tutorial.
- 6.- Procurar que el nuevo alumno participe lo más posible de las responsabilidades del



grupo, hábitos, normas...

7.- Planificar su horario y que alumno lo conozca.

8.- El tutor y/u orientador han de convertirse en el referente del nuevo alumno, de manera que sepa que puede acudir a ellos siempre que tenga una dificultad. El tutor y el resto del profesorado implicado con el alumno intentarán trabajar juntos todas estas pautas en la medida de lo posible.

7. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM.

Se ha de hacer una evaluación inicial de conocimientos previos:

- Comprobar si ha estado escolarizado y el tipo de escolarización que ha tenido.
- Comprobar sus habilidades manipulativas.
- Comprobar su nivel de competencia lingüística. Si entiende cuando le hablamos. Si reconoce letras de nuestro sistema alfabético.
- Comprobar su nivel de matemáticas, con pruebas elaboradas desde Compensatoria u Orientación u otras que pueda elaborar los departamentos didácticos. Una vez que hemos finalizado esta evaluación previa podremos organizar su currículum, teniendo en cuenta que es posible participar en las clases de Educación Física, Música, Plástica... aunque en principio tenga problemas de comunicación.

A continuación, se recogen los posibles niveles de competencia lingüística de español que puede tener el alumnado extranjero que llega al centro:

Comprensión auditiva: No reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.	0
Comprensión auditiva: Reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.	A1
Comprensión auditiva: Comprende frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, casa, escuela...). Es capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.	A2
Comprensión auditiva: Comprende las ideas principales de un discurso claro, de asuntos cotidianos, de la clase, del tiempo, de ocio, et. Comprende las ideas principales de un programa de televisión o radio si el tema le interesa o es de su mundo, si el personal del programa habla claro, despacio y con vocabulario asequible.	B1
Comprensión lectora: No comprende palabras, nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo, las que hay en	0



letreros, carteles, catálogos.	
Comprensión lectora: Comprende palabras, nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo, las que hay en letreros, carteles, catálogos.	A1
Comprensión lectora: Es capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sabe encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús, horarios y cartas personales cortas.	A2
Comprensión lectora: Comprende textos redactados en una lengua de uso habitual o relacionada con la escuela. Comprende la descripción de acontecimientos, sentimientos, deseos, etc, en cartas personales.	B1
Interacción oral: No puede participar en una conversación por sencilla que sea	0
Interacción oral: Puede participar en una conversación sencilla.	A1
Interacción oral: Puede comunicarse en tareas sencillas que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Es capaz de realizar intercambios sociales breves, aunque por lo general, no puede comprender para mantener la conversación por sí solo (Es capaz de pedir cosas en secretaría, llevar pequeños comunicados entre clases, solicitar fotocopias explicando las páginas, etc.)	A2
Interacción oral: Se desenvuelve en casi todas las situaciones que se le presentan cuando se habla esa lengua. Puede participar espontáneamente (sin sugerencia del profesor/a) en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean de su vida diaria (familia, escuela, aficiones).	B1
Expresión oral: No utiliza expresiones o frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.	0
Expresión oral: Utiliza expresiones o frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.	A1
Expresión oral: Utiliza un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, cómo es su vida, su escolarización anterior, etc.	A2



Expresión oral: Enlaza frases de forma sencilla para describir experiencias y hechos: sueños, proyectos, ideas, etc. Explica y justifica sus proyectos con sencillez. Cuenta una historia, el argumento de una película o libro y describe sus situaciones o pronto.	B1
Expresión escrita: No es capaz de escribir en castellano.	0
Expresión escrita: Es capaz de escribir una postal corta y sencilla para felicitar. Rellena un formulario con sus datos personales y su dirección a propuesta de su profesor/a.	A1
Expresión escrita: Es capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas. Puede escribir cartas personales sencillas, por ejemplo un agradecimiento, un párrafo cariñoso a un compañero/a, etc.	A2
Expresión escrita: Es capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.	B1

De esta forma podemos clasificar las necesidades derivadas del aprendizaje del español en 4 niveles generales, desde 0 que es el más bajo, a B1 que es el superior.

Tras la evaluación del nivel lingüístico por parte del ATAL, y de los niveles de competencia curricular y desarrollo cognitivo por parte del Dto. de Orientación, podremos establecer el siguiente orden de atención educativa, siguiendo la *ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística*:

Alumnado no alfabetizado en su lengua materna: la prioridad es el aprendizaje de la lectoescritura en español, por lo que trabajará por el tiempo que sea necesario material de lectoescritura para adultos:

-<http://www.meduco.org/index.php?Materiales>

-http://cepacastuera.juntaextremadura.net/web/Fichas_de_lectoescritura.htm

y se valorará la inclusión del este alumnado en un programa de aprendizaje no significativo.

NIVEL 0: un mínimo de 6 horas semanales de aprendizaje de español en ATAL (lo deseable es 10 horas como marca la Orden), preferentemente en áreas instrumentales, y no las socializadoras (EF, EPV, Tecnología, Música...). Para el tiempo que acuda a clase ordinaria, se usarán los materiales de la ed. Mc-Graw Hill, de la colección "Puentes" (actualmente descatalogado). De este material, el libro de Lengua trabaja cuatro áreas de forma integrada: Lengua, Matemáticas, CCSS y CCNN. Cada profesor de áreas guiará y evaluará el trabajo dentro de cada unidad didáctica de



cada área. En las aulas habrá diccionario de español-lengua materna, y diccionario visual. Se podrá trabajar vocabulario básico de la materia para que así aprenda el idioma también.

NIVEL A1 y A2: continuará en ATAL a juicio de éste. Pasaremos a utilizar materiales que sigan el currículo ordinario pero muy adaptado. Para ello, se podrá utilizar en las siguientes áreas este material:

Lengua: cuadernillos secuenciados de EDEBÉ, en coordinación con ATAL.

Matemáticas: cuadernillos secuenciados de EDEBÉ y ANAYA

Geografía e Historia: Adaptación curricular CCSS de Aljibe.

Biología y Geología: Adaptación curricular de CCNN de Aljibe. Música: cuadernillos de ed. Arcada.

Inglés: si no es de lengua inglesa, puede intentar seguir el currículo ordinario. Si es de lengua inglesa, en función del nivel gramatical de inglés que tenga, se puede completar con el aprendizaje del español, en coordinación con ATAL.

Otras áreas: los departamentos pueden proponer forma de actuar y materiales.

NIVEL B1: en el momento que el/la alumno/a se desenvuelva bien a nivel oral y escrito, podremos comenzar con materiales ordinarios, como el resto de compañeros/as. En este sentido cabe entender que su dominio del idioma escrito no será aún bueno, (falta de vocabulario, tratarán de traducir a su idioma antes de estudiar...) por ello, aunque tengan material ordinario, conviene hacer adaptaciones de acceso:

- Más tiempo para los exámenes y ejercicios de clase.
- Exámenes orales.
- Exámenes más reducidos.
- Eliminación de partes del material de estudio que sean menos importantes.
- Exámenes con material o libros, y diccionario.
- Explicaciones de refuerzo adicionales, mientras el resto de la clase trabaja o fuera del horario lectivo.
- Uso del diccionario visual Larousse.

Cuando un alumno trabaje y progrese en su nivel de español, trabajando lo que le propone el profesor de área, se puede aprobar las diferentes áreas, teniendo en cuenta que se le ha adaptado el currículo, e incluso puede pasar de curso.

En el momento que tuviera un nivel óptimo de español (entiéndase, en comparación con sus compañeros), se procedería a eliminar las adaptaciones en la programación, y se ajustaría a los criterios de evaluación ordinarios.



No obstante, si el centro dispone de Programa de Diversificación Curricular el alumno se podrá incorporar entonces al mismo, si hubiera repetido algún curso del primer ciclo o se constata que ha tenido una incorporación tardía al sistema educativo.

Por tanto, los departamentos podríamos estudiar qué materiales vamos a usar en cada nivel, y cómo vamos a evaluar, estableciendo los objetivos mínimos en cada nivel de conocimiento de español en nuestras programaciones didácticas.

8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ORDINARIA.

De cara a favorecer la integración de alumnos/as extranjeros dentro del aula parece conveniente contemplar diversos aspectos:

- Tratar con la más absoluta normalidad e igualdad a estos alumnos, haciendo que participen lo más posible en las responsabilidades de grupo.
- Intentar darle la mayor seguridad posible, haciendo participar en aquellas actividades o situaciones en las que sabemos mejor pueda desenvolverse.
- Favorecer su ritmo de trabajo, procurando que haga el mayor número de actividades semejantes a las del resto del grupo.
- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos/as, propiciando más actividades concretas de conversación.
- Preparar actividades que posibiliten que la atención a la diversidad no suponga un handicap a la hora de conseguir las metas propuestas.
- Prever actividades lo suficientemente flexibles para que puedan ser compatibles con diferentes niveles de competencia curricular.
- Siempre que las actividades de lecto-escritura no puedan ser adaptadas a estos alumnos, se les preparará trabajo individual a partir de propuestas y materiales elaborados por el equipo del ciclo.
- Procurar que la ambientación de la clase sea acogedora y motivadora para el nuevo alumno, así pequeños detalles en carteles o murales de clase, como frases de bienvenida en su idioma de referencia, o fotografías que contemplen aspectos de su cultura de origen.
- Es importante que en las áreas que sea factible un mínimo seguimiento, disponga del mismo material que el resto de compañeros de clase.
- Prestar especial atención, con evaluación implícita incluida, siempre que el alumno realiza un trabajo diferente al que están haciendo el resto de sus compañeros. También es importante que preparemos al alumno ante las actividades o situaciones que puedan resultarles extrañas: fiestas del centro o de la localidad, excursiones, revisiones médicas, vacunaciones, excursiones... Hemos de abordar las situaciones en que pueden darse situaciones de rechazo o menosprecio en el centro. Establecer mecanismos, si es necesario, para que estos alumnos puedan participar en las actividades del centro, que exijan aportaciones económicas.

- Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión



Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

En esta forma de trabajo, el alumnado accede al contenido a través de la interacción y aprende a interactuar. En el aprendizaje por proyectos basado en el aprendizaje cooperativo, aprender a cooperar es en sí un objetivo. Esta forma de trabajo, aportará al alumnado mejoras notables en:

- Búsqueda, selección, organización y valoración de la información.
- Comprensión profunda de conceptos abstractos esenciales para la materia.
- Adaptación y aplicación de conocimientos a situaciones reales.
- Resolución creativa de problemas.
- Resumir y sintetizar.
- Expresión oral.
- Habilidades interpersonales: desempeño de roles (liderazgo, organizador, etc.) y expresar acuerdos y desacuerdos, resolver conflictos, trabajar conjuntamente, mostrar respeto, etc.
- Organización/gestión personal: planificación de los tiempos, distribución de tareas, etc.

- Organización de los espacios y los tiempos

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será



diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado

9. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tiene la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.



b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).

- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.

- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita sólo con lo básico que queremos que aprendan).

- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador.

- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.

- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita.

Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.



10. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Ya se ha comentado como en el momento de la matricula se informará de:

- Las normas generales del centro.
- Se concertará la entrevista con el tutor y/u orientador siempre antes de que el alumno se incorpore al grupo de clase.
- Se insistirá en la importancia de participar a las reuniones de padres y madres a las entrevistas con el tutor, con el profesorado especialista...
- Se entregará al alumno la credencial que tendrá que presentar a sus profesores.

El tutor informará a los padres o tutores legales:

- Del funcionamiento general de la clase.
- Del horario de su hijo
- De cómo va a ser su proceso de adaptación.
- De cómo va a orientarse su proceso de aprendizaje.
- De las salidas, excursiones y actividades programadas durante el curso.
- De las fiestas y celebraciones que se celebran en la escuela y su significado.
- Del sistema de evaluación y de los resultados. Así como del Boletín Individualizado de Evaluación específico para su hijo.
- Se les solicitará su colaboración y ayuda en las fiestas y actividades escolares en que participen las familias del resto del alumnado. A su vez, el tutor procurará obtener toda la información que se considere relevante sobre el alumno, referente a:
 - Historial familiar.
 - Escolarización recibida.
 - Posibles dificultades del alumno.

11. PAUTAS DE SEGUIMIENTO.

- Comunicación periódica con los Servicios Sociales y con las familias para conocer su incorporación a la dinámica propia de la vida en la localidad.
- Entrevistas del profesorado con la familia para analizar la situación educativa del alumno (informar sobre el proceso educativo de su hijo, medidas tomadas, forma de trabajo en casa, etc.), con la colaboración del Orientador del Centro.

H) ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. FLEXIBILIZACIÓN DE LA DURACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA (ESO)

Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas que presente el alumno o alumna. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal y social equilibrado del



alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los criterios de evaluación y objetivos del nivel que va a adelantar, habiendo sido evaluada positivamente su ACAL.

Destinado a alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales en Educación Secundaria Obligatoria.

5.4. Organización de la Pedagogía Terapéutica en el centro.

Para el curso 2023/24 el horario de la profesora de pedagogía terapéutica es el siguiente:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	P.T.3ºESO-B-L AT. INDIVIDUAL	COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		P.T.1ºESO-A-L APOYO INCLUSIVO
>55 AÑOS	P.T.3ºESO-B-MAT AT. INDIVIDUAL	P.T.1ºESO-B-MAT AT. INDIVIDUAL/APOYO INCLUSIVO	J.D.	P.T.2ºESO-B-L APOYO INCLUSIVO.
P.T.1ºESO-B-L AT. INDIVIDUAL/APOYO INCLUSIVO	P.T.1ºESO-B-L AT. INDIVIDUAL/APOYO INCLUSIVO	ETCP	P.T.4ºESO-B-MAT-APOYO INCLUSIVO	P.T.1ºESO-B-MAT AT. INDIVIDUAL/APOYO INCLUSIVO
BIBLIOTECA	J.D.	J.D.	BIBLIOTECA	
P.T.1ºESO-A-L AT. INDIVIDUAL	REUNIÓN DEPARTAMENTO	>55 AÑOS/R. CICLO 1	P.T.2ºESO-A-MAT AT. INDIVIDUAL/APOYO INCLUSIVO	
GUARDIA	P.T.1ºESO-A-MAT. AT. INDIVIDUAL	P.T.1ºESO-A-MAT APOYO INCLUSIVO	P.T.2ºESO-B-MAT. AT. INDIVIDUAL/APOYO INCLUSIVO.	
GUARDIA			ELABORACIÓN DE MATERIALES	



En relación a la Metodología que se seguirá:

Destacamos desde el enfoque teórico constructivista:

- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Dadas las necesidades de percepción de la información, se hace conveniente partir del principio de **redundancia**, es decir, se trata de hacer llegar la información al sujeto a través de todos los canales sensoriales posibles.

Partiendo de las necesidades de conocimiento y aplicación de estrategias implicadas en la realización de las tareas, se hace imprescindible recurrir al principio de

estructuración, mediante el que se recomienda la enseñanza de las habilidades a partir del fraccionamiento de estas en pequeños pasos, graduados y secuenciados, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

En función de sus dificultades para generalizar los aprendizajes, es necesario aplicar el principio de **transferencia**, lo que implica proporcionar experiencias en contextos normalizados que contribuyan a emplear dichos conocimientos en situaciones

similares. Se trata de que el alumnado pueda hacer uso de las competencias que aprenden en el Centro para alcanzar aprendizajes verdaderamente significativos.

El principio de **asociación del lenguaje y acción** va a permitir llevar a cabo un aprendizaje significativo, a la vez que servirá como estímulo activador de los recursos internos de memoria, de manera que disminuya la necesidad de acudir a fuentes externas de apoyo que recuerden los diferentes pasos que deben aplicarse en cada tarea.

- ELEMENTOS METODOLÓGICOS

Los elementos metodológicos sobre los que nos basamos son los siguientes:

1.- Atención a los procesos más que a la tarea. En la propuesta que se realiza se ha optado por estructurar más la interacción y privilegiarla sobre la tarea misma. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva, más que en los contenidos de la tarea.

2.- La base del trabajo está en la interacción verbal. HACER HABLAR ES HACER PENSAR. Nuestro papel es de gran importancia en este proceso. Las explicaciones han de servir para estructurar: estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos en las cogniciones y reforzar las conductas deseables.

3.- Se busca el análisis reflexión metacognitiva sobre la actividad. Tras cada actividad se analiza lo realizado.



La metodología en definitiva ha de ser participativa, activa, funcional, significativa e interactiva, características de un enfoque globalizador y plurimetodológico. Procuraremos una adaptación posibilitadora en cada sujeto (atendiendo a su escucha) de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia, persiguiendo la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reforzando positivamente el hábito de trabajo y la seguridad del alumnado en la realización de tareas.

- **ACTUACIONES METODOLÓGICAS**

Se llevará a cabo una metodología participativa, activa, funcional, significativa e interactiva.

Al principio de curso se realizarán pruebas de evaluación inicial para recabar información sobre el nivel de competencia curricular (NCC) que tienen nuestros alumnos y junto con el profesorado planificar un plan de actuación individualizado.

Nos adaptaremos a cada caso de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia y ofreciéndoles los recursos disponibles para hacer que ésta aumente. Siempre que sea posible, se ha acordado llevar a cabo el **APOYO INCLUSIVO en el grupo-clase**. Para propiciar el interés se plantearán actividades que son adecuadas al nivel de competencia del alumno, enfrentándolo a tareas dentro de su zona de desarrollo próximo y ofreciéndole ayudas para que avance en el proceso de aprendizaje.

Graduar la complejidad de las actividades y la diversidad de tareas para evitar el fracaso. Siempre que sea posible, realizar trabajos cooperativos en pequeño grupo que le faciliten los modelos adecuados de sus iguales.

Garantizar la realización satisfactoria de la tarea, prestándole ayudas didácticas para que resuelva cualquier actividad o situación con un mínimo de éxito y calidad en su producción.

Utilizar reforzadores (elogios personales, reconocimiento social, premios...) Recurrir a situaciones naturales, significativas y motivadoras.

Uso de las TICS para la realización de tareas y recursos didácticos variados para captar el interés y procurar la significatividad de los aprendizajes.

Estructurar el ambiente educativo, minimizando estímulos disruptivos.

Dar instrucciones de forma clara y con apoyos visuales, si fuera necesario.

Asegurar la comprensión de las instrucciones. Ajustar eficazmente las ayudas que pueda necesitar. Ofertar actividades relacionadas con aprendizajes funcionales y de la vida cotidiana, partiendo de lo concreto.

Establecer rutinas que sistematicen el abordaje de las tareas en el Centro y en sus casas.



El enfoque metodológico acordado por el Departamento, en el caso de un **contexto digital**, en que realicemos la docencia telemáticamente, es el uso de la plataforma **CLASSROOM**, con el dominio del IES ALBAYZIN, además del correo corporativo nuestro y de los alumnos, videoconferencias con meet para aclarar las dudas que surjan.

Competencias clave

Las Competencias Clave contribuirán a lograr las destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa de Secundaria debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social. Cobra especial importancia **la Competencia en comunicación lingüística** (referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita). Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrito, expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones. Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas. Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha junto con la interacción. Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto. Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión. Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas. Fomentar el gusto por la lectura y la escritura de cuentos. Las restantes Competencias Clave a las que se refiere la actual LOMCE contribuirán también al desarrollo de la competencia lingüística:

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): referida a la comprensión de problemas, cálculo numérico, razonamiento lógico-matemático, abstracción y flexibilidad mental... en clase se trabajará con actividades interactivas para ampliar o reforzar lo que van aprendiendo, además del uso de series o vídeos de apoyo en el aula.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: prepararemos al alumnado para que adquiera y desarrolle la capacidad de inferir lo esencial y resumir, lo cual le ayudará a familiarizarse con estrategias de estudio para su día a día en las distintas asignaturas. Así mismo, se trabajará para que el alumnado use un lenguaje no discriminatorio entre sexos, y que sea consciente de que está inmerso en una comunidad con unos derechos y obligaciones que debe usar y respetar.

Competencia en conciencia y expresiones culturales: en el aula se potenciará el arte, la literatura, el teatro, la poesía, el cine, las fiestas, el patrimonio.



6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

VISITA A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y AL CENTRO “MENTE Y CEREBRO”

Enero de 2024. Alumnado de la materia de Psicología de 2º de Bachillerato.

JORNADAS UNIVERSITARIAS UGR

Marzo 2024. Alumnado de 2º de Bachillerato.

VISITA A LA FP

Febrero 2024. Ave María San Cristóbal. 4º ESOaplicado.

VISITA A LA FPB

Marzo 2024. Ave María Casa Madre. Alumnado de 2 y 3º ESO seleccionado.

VISITA A JUVEÁNDALUS. TUTORÍAS.

Final de trimestre. Todo el alumnado ESO.

ACTIVIDAD DE FINAL DE CURSO DE TUTORÍA

Final de curso. Todo el alumnado de ESO.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

5 de diciembre de 2023. Alumnado de 3º de ESO.